Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

D-638/15-16

La H. Cámara de Diputados de Buenos Aires constituída en Comisión al considerar el Proyecto de Ley (Reproducción) del señor Diputado Lissalde Ricardo, modificación artículos de la Ley N° 14.050 ha resuelto aprobarlo, con las modificaciones del Despacho de la Comisión de Legislación General.

La Plata, 7 de Julio de 2016.

Reso ?